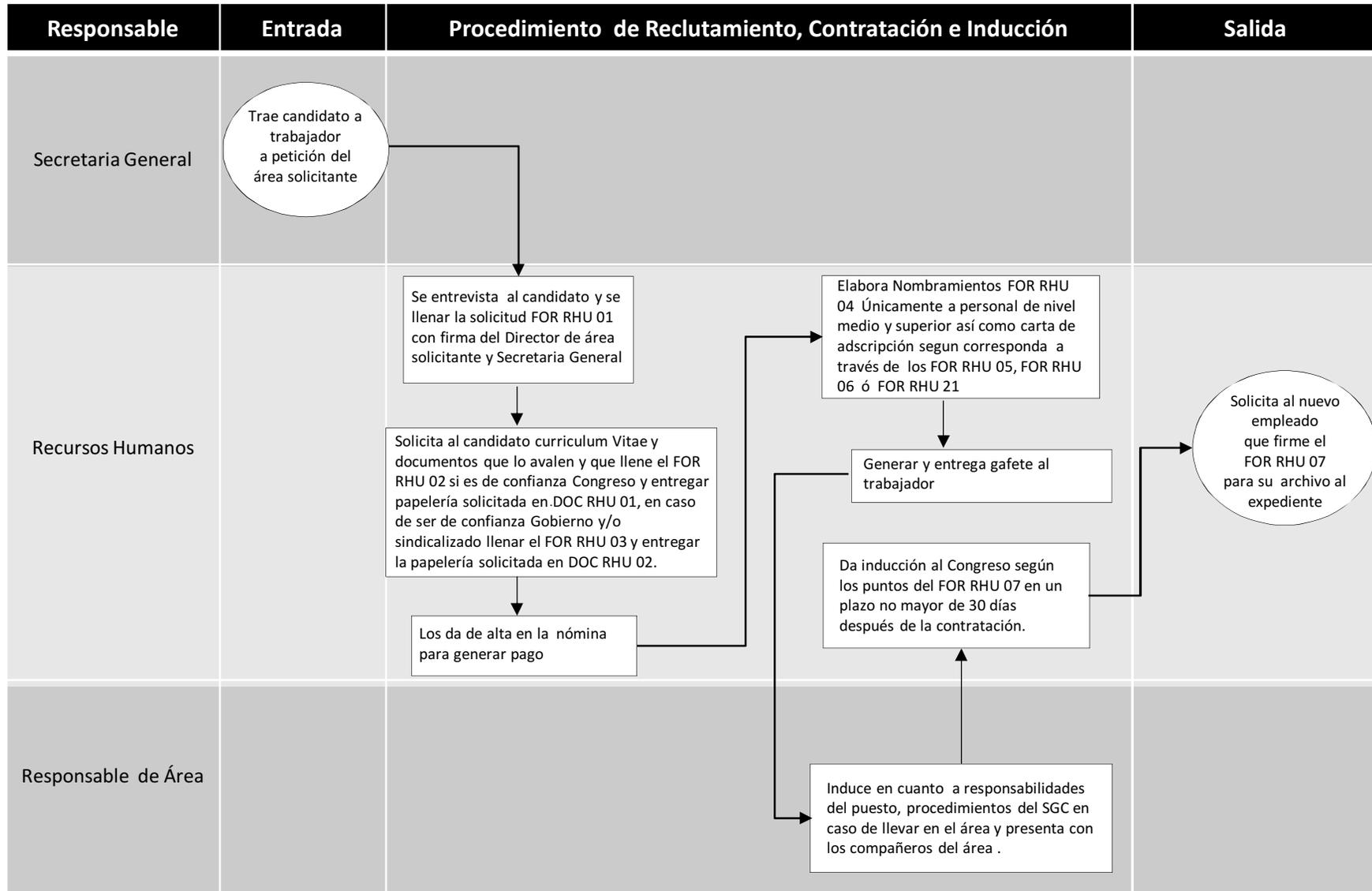




Código: PRO RHU 01	Página: 1 de 2	Elaboro: Dirección de Recursos Humanos
Fecha de Revisión: 09/10/2017	Número de Revisión: 04	Aprobado por: Secretario General





Código: PRO RHU 01	Página: 2 de 2	Elaboro: Dirección de Recursos Humanos
Fecha de Revisión: 09/10/2017	Número de Revisión: 04	Aprobado por: Secretario General

Políticas

- La inducción para empleados de nuevo ingreso deberá llevarse a cabo dentro de los primeros 30 días, para los empleados que trabajen fuera del municipio se les enviara la información vía correo electrónico en un lapso no mayor a 60 días.
- La inducción al Sistema de Calidad ISO 9001-2015 al personal de nuevo ingreso será impartida por el Coordinador de Calidad y Mejora Continua